

Base Categoría: Asociativismo

Descripción del llamado:

El presente llamado es una iniciativa del Gabinete Productivo y sus Direcciones Generales: Desarrollo Económico, Agencia de Promoción a la Inversión y la Agencia de Desarrollo Rural, que pretende apoyar propuestas de asociativismo en el Departamento.

Está dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas empresas organizadas o asociadas entre ellas que tengan como estrategia construir economía de escala en el departamento de Canelones, incorporar tecnología, capacitación, reducir costos de producción e introducir nuevas formas organizativas y de comercialización y/o innovaciones productivas.

El objetivo del llamado es potenciar los productos y servicios del departamento de Canelones, acompañando a las pequeñas y medianas empresas a mejorar su productividad y fortaleciendo los procesos de asociativismo entre emprendimientos.

Proceso:

El proceso propuesto se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Postulación: inscripción y envío de proyectos.
2. Verificación de la documentación presentada.
3. Evaluación de proyectos y ponderación por puntos por categoría.
4. Asignación de Fondos.
5. Comunicación ganadores edición 2022, firma de contratos.
6. Implementación de los proyectos.
7. Instancias de seguimiento por parte del equipo técnico en función de las actividades establecidas en el proyecto.
8. Recepción y validación de informes de cierre.

Objetivos específicos:

- Mejorar la calidad y generar valor de los productos o servicios brindados por empresas canarias.
- Fomentar la generación de nuevos puestos de trabajo.
- Consolidar los procesos de innovación de las pymes seleccionadas.
- Fomentar la mejora de procesos y nuevos canales de comercialización e incorporación de nuevos modelos de gestión y tecnología.
- Promover la equidad de género, la inclusión de personas y colectivos más desfavorecidos.

Beneficiarios potenciales:

Micro, pequeñas y medianas empresas que tengan como estrategia generar espacios de asociativismo en el departamento de Canelones, incorporar tecnología/capacitación, reducir costos de producción e introducir nuevas formas organizativas y de comercialización, grupos de compra o grupos productivos, entre otros.

Podrán postular aquellas empresas que entiendan necesario agruparse o ya lo estén, para cumplir con los siguientes objetivos (parcial o totalmente):

- Complementación en proyectos estratégicos.
- Suministro de productos y/o servicios para enfrentar demandas comerciales de gran escala.
- Desarrollo de proveedores especializados para el sector.
- Programas conjuntos de aseguramiento de la calidad y protección del medio ambiente.
- Vincular funcionalmente el empleo con el residente local, creando nuevas fuentes de trabajo y equidad de género.
- Posibilitar el desarrollo de centros tecnológicos y de capacitación empresarial en un medio físico apropiado.
- Estudios de procesos de internacionalización.

Condiciones:

- Empresas radicadas en el departamento de Canelones y dedicadas a alguna actividad productiva de forma activa.
- Que resuelvan un problema mediante el asociativismo.
- Cumplir con las habilitaciones correspondientes.
- Si hay otra institución vinculada al proyecto, presentar por escrito carta aval.
- De requerirse el uso de espacios públicos, debe presentarse por escrito aval del concejo municipal.

Valoración complementaria:

- Empresas y/o grupos de empresas que tengan un proceso de asociativismo incipiente.
- Empresas que incorporen valor, innovación y tecnología a los procesos de producción.
- Propuestas que hayan recibido apoyos de ANII; Premio Uruguay Circular u otros.

Actividades financiables:

- Capacitaciones en áreas vinculadas a la actividad económica.
- Incorporación de equipamiento y mejora en las instalaciones.
- Habilitaciones y/o certificaciones para la implementación del proyecto.
- Innovación tecnológica y gestión.

Actividades no financiables:

- Vehículos, terrenos y otros inmuebles, Obras civiles y de construcción no vinculadas en forma directa al proyecto.
- Servicios no vinculados de forma directa con los objetivos del proyecto.
- Impuestos.
- Inversiones financieras, tales como depósitos a plazo, fondos mutuos, compra de acciones.

- Pago de deudas de cualquier persona participante del proyecto.
- Gastos operativos de las entidades participantes no vinculados al proyecto y gastos operativos que se estén realizando con anterioridad al desarrollo del proyecto (salarios, energía, materia prima)

Criterios de selección:

Se aprobará la participación de la propuesta considerando los siguientes ítems:

- Pertinencia del proyecto en su implementación.
- Antecedentes generales del postulante.
- Sostenibilidad de la propuesta.
- Generación de nuevos puestos de trabajo.

Evaluación:

El Gabinete Productivo designará la integración del Comité de Evaluación en representación de las Direcciones involucradas, ámbito en el que se completará la tabla de ponderación de acuerdo a las condiciones y criterios de selección. La asignación de fondos estará a cargo del tribunal de selección.